

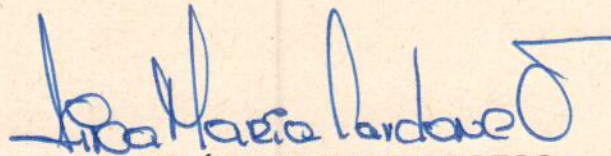
**NOTIFICACION POR AVISO**

Manizales, Abril 03 de 2018

**LA UNIDAD DE RENTAS DE CALDAS.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 219 de la Ordenanza 710 de mayo de 2013, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO los Emplazamientos para declarar dentro de los 30 días siguientes al recibo de esta, impuesto sobre vehículos de que trata la ley 488 de 1998, correspondientes a las vigencia 2017, según proceso No.30 de enero 10 de 2018, emitido por el sistema SISCAR, los cuales no pudieron ser notificados de manera personal siendo devueltos por el correo.

Esta notificación se entenderá surtida para la administración, en la primera fecha de introducción al correo.



**LINA MARÍA CARDONA OROZCO**  
Profesional Especializada Fiscalización y Control  
Rentas de Caldas